



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN No. 324/2024
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	MARÍA ORLINDA PUERTA TORO
INTEGRADA POR ACTIVA	EMMA PRADA ANDRADES
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 2019 00192 00
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO EXISTENCIA DE TITULO JUDICIAL

En el proceso de la referencia, SE AGREGA al expediente, documento recibido a través de correo electrónico del 04 de marzo de 2024, por medio del cual la entidad demandada COLPENSIONES, informa el pago de las costas procesales a su cargo, revisado el portal web del Banco de Agrario de esta agencia Judicial, se encuentra el Título Judicial Nro. **413520000 417725**, de 31 de enero de 2024 por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000), se pone en conocimiento de la demandante para que se manifieste al respecto, si así lo considera pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf30755772565ed59f7851a647e26a4ec71791318dfc8f21423a24eb507c9ea4**

Documento generado en 17/04/2024 02:06:37 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>